



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 182-DP-2012

VISTO: La la factura "B" N° 0001-00001065 de fecha 27 de Agosto de 2012 de Vidriería Bariloche de Glass de Horning Sonja Elize , y;

CONSIDERANDO:

- Que la factura del visto corresponde al pago por adquisición y colocación de un vidrio de 9mm para la Defensoría del Pueblo;
- Que se contrato a esta vidriería porque era la única que podía venir en el momento;
- Que debe procederse a emitir orden de pago a favor del proveedor del visto a fin de cancelar la factura del visto;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Vidrieria Bariloche Glass de Homing Sonja Elize (Cuit N° 27-92687972-9) por \$ **155,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Cinco)** para cancelar la factura B- N° 0001-00001065 de fecha 27 de Agosto de 2012 de Vidriería Bariloche de Glass de Horning Sonja Elize por adquisición y colocación de un vidrio para esta Defensoría;
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.12 Conservación y Reparación.**
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de Agosto de 2012



Defensor
San Carlos de Bariloche



Roxana Barbieri
A/C Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche